

. 'Quito, 7 de abril de 2011.

Señores Accionistas
CONSTRUCMABARA S.A.
Presente,

De mi consideración:

En cumplimiento a las disposiciones del numeral cuatro del artículo 263 de la Ley de Compañías, numeral 2 y Resolución No 92-1-4-3-0013, emitida el 18 de septiembre de 1992, pongo a su consideración, el informe de esta administración correspondiente al ejercicio económico 2010.

Durante el año 2010 la compañía no generó ingresos por ningún concepto, producto de la crisis del país y del sector de la construcción, de continuar ésta situación los accionistas deberán decidir sobre la existencia de la empresa.

No se ha emitido el informe del Comisario, por no existir ninguna actividad económica.

Atentamente,



Lic. Sonia Barbosa Ortiz
GERENTE GENERAL
CONSTRUCMABARA S.A.

